



PREGUNTA REALIZADA EL 7 DE JUNIO DE 2016. 13.26

Pregunta:

En las bases se habla de que se valorará que el “IMELGA” se meta dentro del edificio Anexo 2. Actualmente está totalmente ocupado por instalaciones sanitarias que también se especifica que hay que conservarlas.

¿Es posible eliminar programa sanitario actual de dicho anexo para incorporar el IMELGA? ¿Y si es así, qué dependencias se podrían eliminar?

Respuesta

Dado que en las bases se contemplaba dicha posibilidad cualquier opción que se proponga se valorará. No obstante, en el momento de la realización del proyecto de ejecución se analizará este aspecto.

PREGUNTA REALIZADA EL 7 DE JUNIO DE 2016. 13.31

Pregunta:

En relación a las Unidades de “Oficina tipo para juzgado”, ¿es correcto el número de 55 unidades?

Respuesta:

Sí, es correcto.

PREGUNTA REALIZADA EL 7 DE JUNIO DE 2016. 13.34

Pregunta:

En las bases hablan de “niveles de accesibilidad”.

¿Estos niveles se refieren a separar los usos según alturas? ¿Es decir, El nivel B es una planta superior a la A?

Respuesta:

No, se refiere a los niveles de accesibilidad por parte del público, desde la mayor accesibilidad , necesariamente inmediata al acceso principal, y – en grado decreciente- las dependencias a las que se ha de acceder de forma menos frecuente, hasta, en último término, las restringidas.

Esto no implica, necesariamente, que un nivel de accesibilidad B, haya de situarse en una planta superior a un nivel A.